UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

MEMORIA PROPUESTA MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PTGAS LABORAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

La presente propuesta de modificación parcial de la RPT del personal laboral, tiene como finalidad responder a la necesidad estructural de adecuación de los recursos humanos disponibles a las demandas reales de la Facultad, principalmente en las especialidades de Medios Audiovisuales y Aulas y Servicios Informáticos.

Cabe destacar que el Centro cuenta con siete aulas de informática, las cuales se utilizan intensivamente tanto para la docencia reglada como para la investigación y el uso libre por parte del alumnado, a las que se suman más de 60 aulas destinadas a la docencia ordinaria equipadas con ordenadores y medios audiovisuales.

Es por ello que se propone la siguiente modificación de la RPT:

- En base al art. 19.2 de II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por el cual se contempla procesos internos de provisión de vacantes mediante la creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, una vez resueltos los correspondientes procesos selectivos de concurso-oposición de promoción interna se propone el cambio de nivel retributivo y de denominación de las siguientes plazas:
    - **L120.29** T.E. III Aulas y Servicios Informáticos con jornada M/T nivel C3, creación de una plaza ligada de T.E. II Aulas y Servicios Informáticos con jornada M/T nivel C2.
    - **L120.30** T.E. III Aulas y Servicios Informáticos con jornada T/M nivel C3, creación de una plaza ligada de T.E. II Aulas y Servicios Informáticos con jornada T/M nivel C2.
- Modificación de las jornadas de las siguientes plazas:
    - **L119.2**, actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V. con jornada continua de tarde, a jornada partida tarde/mañana.
    - **L119.3,** actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V. con jornada continua de mañana, a jornada partida mañana/tarde.
    - **L119.6,** actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V. con jornada continua de mañana, a jornada partida mañana/tarde.
    - **L119.10,** actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V. con jornada continua de tarde, a jornada partida tarde/mañana.
- Modificación del Plus de dirección de las siguientes plazas:

- **L119.6,** actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V., se solicita que se añada a la plaza el Plus de Dirección.
- **L119.7**, actualmente T.E.I Laboratorio M.A.V. con P.D., se solicita que se añada la observación "A extinguir el P.D."

- Se propone transformar la siguiente plaza:
  - **L119.17**, actualmente T.E.II Almacenes con jornada M/T, convertirla en T.E.I Aulas y Servicios Informáticos con jornada partida tarde/mañana. Este cambio conlleva el cambio de área de Servicios Generales a Informática, cambio de especialidad de Almacenes a Aulas y Servicios Informáticos, y cambio de jornada de mañana/tarde a tarde/mañana.
- Se propone el cambio del IDBOCM de la plaza **L118.2** T.E. I Aulas y Servicios Informáticos con jornada M/T, a los fines de unificar la numeración con el resto de plazas adscritas a la Gerencia de la Facultad.
- Para optimizar los recursos existentes y minimizar el coste de la propuesta, se propone la supresión de la plaza **L119.16** T.E.III M.A.V., con jornada de tarde, nivel C3.

Total coste actual propuesta: **-138,65 €**

El coste actual de propuesta refleja un importe negativo, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por el que se amortizarán las plazas de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

En lo que se refiere a alguno de los complementos de jornada partida y al plus de dirección, no suponen un coste económico adicional a nivel nominativo pues actualmente se vienen abonando de forma anual por necesidades del servicio, lo que supone la regularización de los mismos.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Se solicita, para la plaza **L152.3** T.E.I Lab. Bioquímica, Fisiología y Microbiología, con jornada de mañana, el cambio a jornada partida de mañana y tarde**.**

La facultad dispone de cuatro laboratorios: Didáctica de la Física, Didáctica de la Química, Didáctica de la Biología y Didáctica de la Geología.

Durante el turno de tarde se añaden a los Títulos de Maestro diversas asignaturas del Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MFPES) de las especialidades de Física y Química y de Ciencias Naturales. Muchas sesiones de estas asignaturas se imparten en los laboratorios, lo que produce que habitualmente varios de ellos deban estar funcionando en simultáneo. Por ello, y aunque se dispone de

un T.E.II de Laboratorio durante el turno de tarde, es necesario reforzar dicho turno con la jornada partida a partir de las 15 horas para poder desarrollar las actividades docentes adecuadamente.

Ante esta perspectiva se hace imprescindible una adaptación del citado puesto de trabajo para adecuarlo a las demandas diarias y actuales del servicio en los laboratorios.

Total coste actual propuesta: 4.954,93 €

El coste actual de propuesta no supone un coste económico adicional a nivel nominativo, en virtud de que se trata de la regularización del complemento que actualmente se viene abonando por necesidades del servicio.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Con el objeto de optimizar los recursos humanos disponibles a las demandas y necesidades reales del centro y a los fines de cubrir las necesidades en jornada de tarde en los edificios A y D de la Facultad de Filología, se propone la modificación de la jornada de las siguientes dos plazas de jornada de mañana a jornada de tarde:

- **L169.14** Técnico Especialista III Servicios generales, información y manejo de equipos con jornada de mañana se propone pasar a jornada de tarde.
- **L169.15** Técnico Especialista III Servicios generales, información y manejo de equipos con jornada de mañana se propone pasar a jornada de tarde.

Total coste actual propuesta: 0,00 €

FACULTAD DE MEDICINA

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de junio de 2025 aprobó la supresión del Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia y de su Sección Departamental en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y la creación del Departamento de Fisioterapia en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y del Departamento de Radiología y Rehabilitación en la Facultad de Medicina.

En consonancia con esta aprobación, se propone la correspondiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS Laboral de la Universidad de forma que refleje las nuevas denominaciones.

En la Facultad de Medicina se crea el Departamento de Radiología y Rehabilitación, adscribiéndose las dos plazas que constan en el antiguo Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia:

- **L187.1** T.E. II Laboratorio Bioquímica/Fisiología/Microbiología con jornada de tarde

- **L187.2** T.E. III Laboratorio y Servicios Auxiliares Bioquímica/Fisiología/Microbiología con jornada de mañana y su plaza ligada de nivel C2.

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no se realiza ninguna modificación dado que la antigua Sección Departamental de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia no tiene plazas de PTGAS Laboral adscritas ni consta en la RPT.

Total coste actual propuesta: 0,00 €

CENTROS DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN

La presente propuesta tiene como objetivo adaptar la RPT de los Centros de Asistencia a la Investigación (CAI) a la estructura organizativa que se establece en su propio Reglamento, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021 (BOUC nº 18 de 29 de julio de 2021).

Creación de Nuevas Unidades:

- CAI de Ciencias de la Tierra y Arqueometría: Se crean las siguientes unidades:
  - Unidad de Técnicas Geológicas
  - Unidad de Geocronología
- CAI de Técnicas Físicas: Se crean las siguientes unidades:
  - Unidad de Paleomagnetismo
  - Unidad de Implantación Iónica
  - Unidad de Magnetometría, Criogenia y Altas Presiones
- CAI de Técnicas Biológicas: se crean las siguientes unidades:
  - Unidad de Genómica
  - Unidad de Proteómica

Supresión de Unidades:

- CAI de Espectrometría Atómica: La supresión de este CAI se lleva a cabo como parte de la adaptación a la nueva estructura organizativa del CAI.

Modificaciones:

- Plataforma Animalario, se modifica la denominación, anteriormente CAI Animalario UCM.
- ICTS Bioimagen Complutense, se modifica la denominación, anteriormente CAI de Cartografía Cerebral.
  - Se adscriben al ICTS las plazas L255.1, L255.3 y L255.4, antes en el CAI de Resonancia Magnética Nuclear.
- CAI de Técnicas Químicas, se modifica la denominación, anteriormente CAI de Espectroscopia:

- Unidad de Difracción de Rayos X: se modifica la denominación, anteriormente CAI de Difracción de Rayos X y se adscribe como unidad del CAI de Técnicas Químicas.
- Unidad de Espectroscopia y Correlación, se modifica la denominación, anteriormente Infrarrojo - Raman - Correlador en el CAI de Espectroscopia, y se adscribe como unidad del CAI de Técnicas Químicas.
- Unidad de Espectrometría de Masas: las plazas L249.1 y L249.2 cambian de especialidad de Espectrometría a Espectrometría de Masas. Esta modificación se fundamenta en que las funciones desempeñadas por el personal de la Unidad de Espectrometría de Masas no se corresponden con la espectrometría general, que en el ámbito analítico incluye principalmente técnicas ópticas como UV-Vis, IR, fluorescencia, absorción atómica, etc. Estas técnicas requieren competencias en fenómenos ópticos, calibración fotométrica y manejo de instrumentos espectrales convencionales. Sin embargo, el trabajo realizado en la unidad de espectrometría de masas requiere una especialización en instrumentación de alto vacío, electrónica, calibración de masas y análisis estructural de moléculas. Estas competencias son completamente diferentes a las de la espectrometría general, lo que justifica el cambio a la especialidad "Espectrometría de Masas" para asegurar la correspondencia entre las funciones reales y el perfil profesional demandado.
- Unidad de Láseres Ultrarrápidos: se modifica la denominación, anteriormente Espectroscopía Multifotónica y de Femtosegundo.
- Unidad de Microanálisis Elemental: Se realiza un cambio de adscripción y denominación, anteriormente CAI de Microanálisis y se adscribe como unidad del CAI de Técnicas Químicas.
- Unidad de Resonancia Magnética: Cambio de adscripción y denominación, anteriormente CAI de Resonancia Magnética Nuclear y se adscribe como unidad del CAI de Técnicas Químicas.

- CAI de Ciencias de la Tierra y Arqueometría:
  - Unidad de Técnicas Geológicas: se adscriben a la Unidad las plazas L247.1, L247.2, L247.3, L247.4, L247.5, antes en el CAI de Espectrometría Atómica y además cambian de especialidad de Espectrometría a Análisis Geológico. El cambio de especialidad responde a la necesidad de adecuar la especialidad a las técnicas empleadas en el análisis geológico, que incluyen espectroscopia, difracción de rayos X (XRD), termogravimetría, microscopía electrónica y análisis mineralógico. Estas técnicas requieren competencias diferenciadas, como el manejo de difractómetros, espectrómetros FTIR/Raman y microscopios electrónicos, y la interpretación de patrones de difracción y espectros complejos. Por lo tanto, la actualización de la especialidad es necesaria para garantizar que las funciones del puesto estén alineadas con las competencias profesionales requeridas.
  - Unidad de Geocronología: se adscriben a la Unidad las plazas L252.1 y L252.2, antes en la Unidad de Arqueometría y Análisis Arqueológico.
- CAI de Técnicas Biológicas: se modifica su denominación, anteriormente CAI de Genómica y Proteómica.
  - Unidad de Genómica: se adscriben a la Unidad las plazas L251.1, L251.2, L251.5 y L251.6, antes en el CAI de Genómica y Proteómica.
  - Unidad de Proteómica: se adscriben a la Unidad las plazas L251.3 y L251.4, antes en el CAI de Genómica y Proteómica.

    - Unidad de Citometría de flujo y microscopía de fluorescencia: cambio de adscripción y denominación, antes CAI de Microscopía y Citometría.
- Plataforma de Talleres Apoyo a la Investigación: se modifica la denominación, anteriormente CAI de Talleres Ayuda a la Investigación.
- Plataforma de Contenidos Audiovisuales y Digitales para la Docencia e Investigación: se modifica la denominación, antes de Plataforma Contenidos Audiovisuales y Digitales para la Docencia.

Por otro lado, se propone la **creación de las siguientes plazas:**

- CAI de Técnicas Químicas:
    - Unidad de Espectrometría de Masas (facturación superior a los 100.000€ en 2024) que cuenta con tan solo 2 puestos en RPT, se encuentran con un gran volumen de trabajo por lo que se propone la creación de una plaza de Titulado Grado Superior; Área de Actividad: Laboratorios; Especialidad: Espectrometría de Masas. Nivel retributivo: A2 Jornada: M/T.

- CAI de Técnicas Biológicas:
    - Unidad de Genómica tiene una facturación superior a los 300.000€ en 2024 y cuenta con 4 puestos en RPT, número insuficiente para la prestación de servicios que realizan. Por este motivo se propone la creación de dos plazas de Titulado Grado Superior; Área de Actividad: Laboratorios; Especialidad: Genómica. Nivel retributivo: A2 Jornada: M/T.

En base al **art. 19.2** de II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por el cual se contempla procesos internos de provisión de vacantes mediante la **creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría**, una vez resueltos los correspondientes procesos selectivos de concurso-oposición de promoción interna se propone el cambio de nivel retributivo y de denominación de las siguientes plazas:

- L246.3 Titulado Grado Superior Difracción Rayos M/T de nivel A2 a nivel A1. Igualmente se propone suprimir la observación: “16 de junio de 2007”.
- L249.2 Titulado Grado Superior Espectrometría de Masas M/T de nivel A2 a nivel A1
- L255.5 Titulado Grado Superior Resonancia Magnética M/T de nivel A2 a nivel A1
- L251.2 Titulado Grado Superior Genómica Mañana de nivel A2 a nivel A1
- L251.4 Titulado Grado Superior Proteómica Mañana de nivel A2 a nivel A1 con jornada M/T
- L357.10 Titulado Grado Superior Microscopía Electrónica M/T de nivel A2 a nivel A1
- L258.3 Técnico Especialista II Técnicas Físicas Mañana de nivel C2 a nivel C1 Técnico Especialista I Técnicas Físicas con jornada M/T
- L246.6 Titulado Grado Superior Técnicas Físicas Mañana de nivel A2 a nivel A1

Para optimizar los recursos existentes y minimizar el coste de la propuesta, se propone la **supresión de las siguientes plazas:**

- Plataforma de Talleres Apoyo a la Investigación: en estos últimos ejercicios económicos la Plataforma de Talleres ha incrementado significativamente su infraestructura científica con la adquisición de una gran Impresora 3D y de un Centro Mecanizado que hace que el trabajo sea más

automático y se requiera menos trabajo manual. Actualmente hay vacantes cuatro plazas y se considera que es necesaria la amortización de dos de ellas para ajustar la plantilla a las necesidades actuales:
    - L257.14 Técnico Especialista I Oficio Tornería M/T y
    - L257.20 Técnico Especialista III Mozo y Servicios Auxiliares Mañana.
- CAI de Técnicas Químicas - Unidad de Microanálisis Elemental: cuenta con 2 puestos de RPT, de los cuales solo está cubierto uno de ellos. La bajada en la demanda del tipo de servicio que oferta esta Unidad, junto con la adquisición de un nuevo equipo con mayor automatización, hace que sea necesaria la amortización de la plaza vacante para cubrir las necesidades:
    - L253.2 Titulado Grado Superior Química Mañana, nivel A2.
- CAI de Técnicas Biológicas - Unidad de Citometría de Flujo y Microscopía de Fluorescencia: cuenta con 5 puestos de RPT, de los cuales dos están vacantes. Dado que la Unidad cuenta con 2 tipos de servicios fundamentalmente (Citometría y Microscopía Confocal), y en base a la actividad de los últimos años en los que han funcionado con 3 puestos ocupados de RPT. Se considera que el número óptimo de puestos necesarios para el correcto funcionamiento de esta Unidad sería de 4. Por este motivo y con el fin de adecuar los recursos de personal, se considera necesaria la amortización de la plaza:
    - L254.14 Titulado Grado Superior Microscopía y Citometría M/T, nivel A1.

Total coste actual propuesta: **-15.344,07 €**

El coste actual de propuesta refleja un importe negativo, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por el que se amortizarán las plazas de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS Y SALA DE DISECCIÓN

El trabajo que desempeña el centro desde su creación ha ido creciendo a lo largo de los años y se ha especializado.

Desde el año 2018, el CDC cuenta con una instalación radiactiva de 3ª categoría con fines de investigación y docencia. La instalación fue inicialmente supervisada por la directora del centro y, actualmente, dos técnicos supervisan la instalación tras haber recibido la cualificación oficial pertinente para desempeñar estas tareas. Por otro lado, se han dotado dos nuevos laboratorios de recuperación de huesos y de plastinación, con objeto de dar respuesta a las demandas de otros usuarios fundamentalmente en el área de Antropología Física, así como preparar la colaboración que en breve comenzará con el Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) o con la Universidad de Alcalá (Grado de Criminalística).

Para poder adecuar la RPT a la especialización de los puestos y al trabajo efectivamente realizado, se hace necesario reconvertir tres de las plazas.

En virtud de lo establecido en el art. 19.2 de II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por el cual se contempla procesos internos de provisión de vacantes mediante la creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, una vez resueltos los correspondientes procesos selectivos de concurso-oposición de promoción interna se propone el cambio de nivel retributivo y de denominación de las siguientes plazas:

- **L267.1** T.E.I Lab. Anatomía, nivel C1, jornada diferenciada y rotatoria con jornada habitual de mañana y con plus de dirección, se propone la creación de una plaza ligada de Diplomado Universitario Lab. Anatomía, nivel B1, con jornada diferenciada y rotatoria con jornada habitual de mañana y plus de dirección.
- **L267.3** T.E.II Lab. Anatomía, nivel C2, jornada diferenciada y rotatoria con jornada habitual de tarde, se propone la creación de una plaza ligada de Diplomado Universitario Lab. Anatomía, nivel B2, con jornada diferenciada y rotatoria con jornada habitual de tarde.
- **L267.4** T.E.III Lab. Anatomía, nivel C3, jornada de tarde, se propone la creación de una plaza ligada de T.E.I Lab. Anatomía, nivel C1, jornada diferenciada y rotatoria con jornada habitual de tarde.

Total coste actual propuesta: 0,00 €

El coste actual de propuesta no supone un coste económico, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por el que se amortizarán las plazas de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

La presente modificación de RPT de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral del Hospital Clínico Veterinario Complutense de Madrid responde a una decisión organizativa orientada a mejorar el funcionamiento del centro, adecuando la estructura de personal a las necesidades actuales y optimizando la prestación de los servicios. Esta modificación ha sido aprobada por el Consejo de Hospital en su sesión de fecha 16 de febrero de 2026.

La primera propuesta de modificación consiste en la transformación de la plaza **L354.11** de nivel D Técnico Auxiliar Asistente Sanitario Veterinario con jornada diferenciada y rotatoria de noche, a una plaza de nivel A2 Titulado Grado Superior Veterinario-Urgencias Hospitalización de pequeños animales con jornada continuada de tarde.

La segunda propuesta de modificación se plantea con el objetivo de homogeneizar el equipo de trabajo y facilitar que todos sus integrantes puedan compartir de manera equilibrada la carga de trabajo, así como organizar las tareas de forma conjunta en todas las áreas del Hospital Clínico Veterinario Complutense. Para ello, se solicita que las plazas **L354.12** y **L354.13**, actualmente adscritas al Servicio de Hospitalización/Cuidados Intensivos de Pequeños Animales, pasen a depender del Departamento de Servicios Generales, de modo que, al igual que la bolsa creada con carácter indistinto para pequeños y grandes animales, dichas plazas cuenten con un perfil de carácter general pasando de Técnico Auxiliar

Asistente Sanitario Veterinario de Pequeños Animales a llamarse Técnico Auxiliar Asistente Sanitario Veterinario.

Total coste actual propuesta: 2.835,03 €

OFICINA DE LA GERENCIA

Con motivo de reorganizar los servicios generales que dependen de la Oficina de la Gerencia, se solicita la modificación parcial de la RPT que se detalla:

- Con el fin de homogeneizar la RPT, se propone dotar de especialidad a aquellas plazas que la no tienen. Se trata de las plazas con denominación Técnico Auxiliar de Servicios Generales, todas ellas con jornada de tarde y adscritas a la Oficina de la Gerencia. En este sentido, se solicita que se les incorpore la especialidad de: **Servicios, Apoyo a los Servicios Generales y Atención al Público**, a las siguientes plazas: **L015.80, L015.82, L015.84, L015.86, L015.88, L015.89, L015.91, L015.92, L015.93, L015.94, L015.95, L015.96, L015.97, L015.101, L015.102, L015.103 y L015.104.**

  Con la incorporación de la especialidad se propone que se homologue la antigüedad acumulada (T. Auxiliar de Servicios Generales) con la equivalente especialidad propuesta (T. Auxiliar de Servicios, Apoyo a los Servicios Generales y Atención al Público). Dicha homologación es con objeto de no causar perjuicio a ningún trabajador y también a efectos prácticos, de agilidad y economía para poder continuar utilizando la bolsa de empleo vigente, ya que su denominación al igual que las plazas, carecía de la especialidad. De esta forma se podrá seguir cubriendo las necesidades que puedan surgir en la Universidad a los fines de que no quede descubierto ninguno de los servicios, hasta la formación de una nueva bolsa.

- Cambio de jornada de las plazas **L015.26** y **L015.27** de T.E. II Mecánico-Conductor de jornada partida de mañana/tarde a jornada partida de tarde/mañana, de tal manera que se adecua la RPT a la necesidad actual.

- Cambio de denominación para la plaza **L01.3** Técnico de Apoyo del Gerente, puesto funcional de nivel retributivo 8, a Técnico de Apoyo Protocolo Servicios Centrales. Igualmente se propone el cambio del IDBOCM a los fines de unificar la numeración con el resto de plazas adscritas a la Oficina de la Gerencia.

- Poner la observación de “A amortizar” en la plaza **L015.100** Técnico de Apoyo Protocolo, puesto funcional de nivel retributivo 6.

- En base al art. 19.2 de II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por el cual se contempla procesos internos de provisión de vacantes mediante la creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, una vez resueltos los correspondientes procesos selectivos de concurso-oposición de promoción interna se propone el cambio de nivel retributivo y de denominación de las siguientes plazas:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

- **L015.44** T.E. III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada de Mañana, nivel C3 a T.E.II Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada Mañana y Tarde y Plus de dirección, nivel C2.
- **L015.61** T.E. III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada de Tarde, nivel C3 a T.E.II Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada Mañana y Tarde y Plus de dirección, nivel C2.

- La plaza **L015.67** T.E.II Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada Mañana y Tarde y Plus de dirección, nivel C2; a los fines de cubrir las necesidades de la Oficina de la Gerencia en la jornada de tarde en virtud de que el personal de servicios generales con jornada de tarde es insuficiente para prestar servicio a todos los Centros dependientes de la Oficina de la Gerencia, se propone modificar la plaza a T.E.III Servicios Generales, Información y Manejo de Equipos con jornada de Tarde, nivel C3 y suprimir el plus de dirección.

Total coste actual propuesta: 0,00 €

El coste actual de propuesta no supone un coste económico, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por el que se amortizarán las plazas de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción, que será cubierto con la amortización de la plaza L015.100 que actualmente está ocupada por un trabajador en situación de jubilación parcial, puesto funcional de nivel retributivo de nivel 6 y con la reducción del coste generado por la modificación de la plaza L015.67.

DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO
ÁREA MÉDICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
SERVICIO MÉDICO DEL TRABAJO

La presente memoria tiene como objeto justificar la necesidad de modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio de Medicina del Trabajo, en lo que respecta a la plaza L036.7 Diplomado Universitario Enfermería del Trabajo, con jornada partida mañana y tarde, nivel B1, proponiendo el cambio de su grupo profesional de B1 a A2, en base al art. 19.2 de II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid por el cual se contempla procesos internos de provisión de vacantes mediante la creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, una vez resueltos los correspondientes procesos selectivos de concurso-oposición de promoción interna.

Se propone, por tanto, la siguiente propuesta:

- **L036.7** Diplomado Universitario Enfermería del Trabajo, con jornada partida mañana y tarde, nivel B1 a Titulado Grado Superior Enfermería del Trabajo, con jornada partida mañana y tarde, nivel A2.

Total coste actual propuesta: 0,00€

El coste actual de propuesta no supone un coste económico, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por la que se amortizará la plaza de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA
OFICINA DE PRÁCTICAS Y EMPLEO

Con esta propuesta de modificación parcial de RPT se pretende reflejar la realidad del personal laboral adscrito a Servicios y Unidades dependientes de la Vicegerencia de Gestión Académica.

Se propone, por tanto:

- Cambio de adscripción de la Oficina de Campañas y Estudios al Área de Prácticas y Empleo, de la Oficina de Prácticas y Empleo de las siguientes plazas:
    - **L04.3** T.E.II Inserción Profesional de jornada de mañana, nivel C2.
    - **L04.4** T.E.III Inserción Profesional de jornada de mañana, nivel C3.
- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2023 y por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 10 de marzo de 2023 (BOCM núm. 69 de 22 de marzo de 2023) se aprobó, en virtud del art. 19.2 del II Convenio Colectivo la creación de nuevas plazas de nivel superior condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, adaptando de esa forma la RPT a las funciones y labores que realizan los Técnicos del Área de Orientación Profesional.
  Se propone, en esta ocasión, realizar la modificación en una plaza que en su momento estaba ocupada por personal temporal, y que actualmente y tras la finalización de varios procesos selectivos es ocupada por personal fijo. De esta forma se equipara el nivel de todas las plazas que conforman dicha Área y que realizan las mismas funciones:
    - **L07.4** Diplomado Universitario Inserción Profesional con jornada de mañana, nivel B2 a Titulado Grado Superior Inserción Profesional con jornada partida mañana/tarde, nivel A2.

Total coste actual propuesta: 0,00 €

El coste actual de propuesta no supone un coste económico, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por la que se amortizará la plaza de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Habiéndose detectado un error en la definición de la especialidad de la plaza L050.6 Analista SS.II. adscrita en el Servicio de Soporte a la Gestión Académica del Área de Software Corporativo, se propone su modificación en consonancia con el resto de plazas que forman el Servicio, y con el trabajo que se desarrolla en el mismo.

Según lo expuesto, se propone el cambio de especialidad de la siguiente plaza:

- **L050.6** Analista SS.II.
  De: Sistemas, redes, seguridad de red y seguridad de la información
  A: Gestión, desarrollo, digitalización y soporte de sistemas de información

Total coste actual propuesta: 0,00 €

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

En las aulas de informática de la Facultad de Ciencias Físicas se llevan a cabo prácticas correspondientes a un gran número de asignaturas de Grado y Máster. El número de horas dedicadas a estas prácticas, así como el número de estudiantes que las realiza, han ido en claro aumento en los últimos años, debido a la versatilidad de las actividades relacionadas con computación y simulación para la adquisición de competencias en dichas titulaciones. Como consecuencia, las franjas horarias ocupadas en la actualidad en las aulas de informática con estas actividades abarcan casi en su totalidad los turnos de mañana y de tarde prácticamente durante todo el año. Además, las aulas de informática disponen de puestos de uso libre para los estudiantes que lo necesiten. Para estas actividades el centro dispone de cuatro aulas de asistencia informática. Una de ellas está situada en la planta baja y tres en la planta cuarta. Estas aulas están dotadas con ordenadores y software específico, adaptados a los programas de las correspondientes asignaturas, así como un total de 125 puntos de red.

Con el objetivo de prestar la correcta asistencia docente y en la vigilancia y control de dichas aulas, especialmente en horario de tarde, se hace necesario dotar de apoyo al turno de tarde con un técnico más, en base a la carga académica de dichos espacios y para el correcto funcionamiento del centro.

Por lo expuesto, se solicita:

- El cambio de jornada de plaza **L130.6** T.E. III Aulas y Servicios Informáticos de la tarde a la mañana.
- La transformación de la plaza **L130.5** T.E. II Aulas y Servicios Informáticos con jornada de mañana, nivel C2 a T.E. III Aulas y Servicios Informáticos con jornada de mañana, nivel C3.
- La creación de una nueva plaza de T.E. III Aulas y Servicios Informáticos de turno de tarde.

Total coste actual propuesta: 22.600,79 €

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología desarrolla actividades académicas y prácticas clínicas, orientada tanto a la formación de estudiantes como a la prestación de servicios asistenciales a la comunidad. Con el fin de mejorar y adaptar los puestos a la situación actual del centro y al trabajo que se desarrolla en el mismo se propone la siguiente modificación parcial de la RPT:

De acuerdo con el artículo 19.2 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, que contempla la provisión de vacantes que supongan modificaciones de la RPT mediante la creación de nuevas plazas de superior categoría, condicionadas a la amortización de otras de inferior categoría, se propone el cambio de nivel de las siguientes plazas:

- De T.E.II Laboratorios y Servicios Clínicos, nivel C2 con jornada partida mañana y tarde, a T.E.I Laboratorios Servicios Clínicos, nivel C1, con jornada mañana y tarde, las siguientes plazas: **L218.8, L218.9, L218.10, L218.11, L218.12, L218.25 y L218.26.**

Total Coste Propuesta: 0,00 €

El coste actual de propuesta no supone un coste económico, no obstante, hay que tener en cuenta que, en un futuro, cuando se convoque el proceso de promoción interna por el que se amortizarán las plazas de nivel inferior habrá que presupuestar el incremento en nómina de esta promoción.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Resumen coste actual de la propuesta de modificación parcial de la RPT PTGAS Laboral:

	RPT ACTUAL	PROPUESTA	COSTE
F. CC. INFORMACIÓN	312.278,33 €	312.139,68 €	-138,65 €
F. EDUCACIÓN	29.711,27 €	34.666,20 €	4.954,93 €
F. FILOLOGÍA	51.151,40 €	51.151,40 €	0,00 €
F. MEDICINA	54.126,30 €	54.126,30 €	0,00 €
C.A.I.	1.192.783,55 €	1.177.439,49 €	-15.344,07 €
CDC y SD	99.194,49 €	99.194,49 €	0,00 €
HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO	105.779,75 €	108.614,78 €	2.835,03 €
OFICINA DE LA GERENCIA	647.535,56 €	647.535,56 €	0,00 €
SERVICIO MÉDICO DEL TRABAJO	39.488,72 €	39.488,72 €	0,00 €
VICEGERENCIA GEST. ACADÉMICA	90.243,72 €	90.243,72 €	0,00 €
SS.II.	46.156,86 €	46.156,86 €	0,00 €
F. CC. FÍSICAS	54.126,30 €	76.727,09 €	22.600,79 €
F. ENFERMERÍA	234.538,77 €	234.538,77 €	0,00 €
TOTAL COSTE ACTUAL MOD. PARCIAL	**2.957.115,02 €**	**2.972.023,05 €**	**14.908,03 €**